



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 31 de agosto de 2.017.-

EXP-EXA: 8.037/2016

RES-D-EXA N°: 351/2017

VISTO: La NOTA EXA N° 1611/2017 presentada por el Jefe del Departamento Patrimonio en la cual solicita que se prorrogue la Beca de Formación otorgada al estudiante Gastón Alejandro Zambrano – DNI N° 32.369.132, y;

CONSIDERANDO:

Que el becario de formación mencionado cumplió en su cargo un período inicial de doce (12) meses.

Que este período inicial venció el día 15/08/2017 (RES-D-EXA N° 345/2016).

Que el reglamento de Becas de Formación (Res. C.S. 470/2009) establece que, cumplido el plazo de la designación inicial, podrá establecerse una prórroga en las becas por un período no superior a los doce (12) meses y una prórroga final de hasta seis (6) meses.

Que el desempeño del becario en sus tareas durante el período de designación inicial ha sido satisfactorio.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

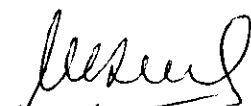
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del alumno Gastón Alejandro Zambrano – DNI N° 32.369.132, como Becario del Sistema de Becas de Formación, desde el día 16/08/2017 hasta el día 31/12/2017 y desde el día 1/2/2018 hasta el día 15/08/2018, a fin de realizar tareas de apoyo en la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Exactas, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución mensual, en el marco de la Res. C.S. N° 470/09 y modificatorias.


ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la prórroga de designación precedente, al fondo de Becas de Formación de la Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber con copia al señor Gastón Alejandro Zambrano, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad, al Departamento de Patrimonio, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Dirección Administrativa de Docencia y a la Secretaría Académica de esta Universidad. Cumplido. ARCHIVESE.-

MPC
sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.